

Orden de 26 de mayo de 2015. Ayuda a la Medida 11: Agricultura Ecológica.

Operación 11.1.1.3 Conversión a prácticas de apicultura ecológica - Convocatoria 2021. Campaña 2021

Anexo II - Relación de beneficiarios con superficie sin dotación presupuestaria (art 7.2.c)

CRITERIOS DE SELECCIÓN ANEXO III ORDEN 26 DE MAYO DE 2015

ORDEN	EXPEDIENTE	CIF_NIF	TITULAR	UNIDADES (HECTÁREAS)	IMPORTE AYUDA ANUAL	IMPORTE TOTAL PERIODO	PUNTOS TOTALES	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3

No existen beneficiarios en esta situación

Criterio 1 - Porcentaje de colmenas determinadas en Red Natura 2000

Criterio 2 - Haber solicitado la Operación 10.1.1. Apicultura para la conservación de la biodiversidad

Criterio 3 - Porcentaje de superficie determinada en Parques Naturales o Parques Nacionales.

Sevilla, a 09 de junio de 2022

Firmado:

La Directora General de Ayudas Directas y de Mercados




Fdo. María Consolación Vera Sánchez